



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría

Circular Informativa N° 036-2020	Área IMPOSITIVA	Tema SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS PROCEDIMENTALES EN EL ÁMBITO DE LA AGENCIA GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS	
Norma RESOLUCIÓN (AGIP Bs. As. cdad.) 139/2020		Publicación B. O.	Fecha 19/03/2020

Art. 1 - Establécese que en el ámbito de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos no se computan respecto de los plazos procedimentales los días hábiles administrativos comprendidos en el período previsto entre los días 16 y 31 de marzo de 2020, ambas fechas inclusive.

Art. 2 - Quedan excluidos de la presente resolución los plazos vinculados con la configuración de los tipos penales previstos en el Régimen Penal Tributario establecido en el Título IX de la ley nacional 27430.

Art. 3 - La presente resolución regirá a partir del día 16 de marzo de 2020.

Art. 4 - De forma.